



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

CERTIFICADO
CALIFICACION OFERTA ECONOMICA: Identificación Oferta anormal baja

Expediente:	A/SUM-028726/2023
Denominación:	Suministro e instalación para la generación fotovoltaica de autoconsumo en 14 centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud
Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valor

D. Victor Manuel Antón de Dios Secretario de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 20-09-2023 la apertura del sobre que contiene la documentación técnica aplicación de fórmulas y económica y valorado el informe técnico en Mesa de Contratación en sesión de fecha 27-09-2023

Se aprecia que la oferta del licitador detallado a continuación se encuentra en presunción de anormalidad de acuerdo a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que se acuerda darle audiencia para que justifique la valoración de su oferta

NIF	Licitador	Lotes
B84433424	CREARA CONSULTORES, S. L.	1

En consecuencia,

Seguindo lo establecido en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **se les solicita que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones, en concreto con los siguientes aspectos:**

Justificación de las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación:

1. Compromiso con proveedores y condiciones de suministro de los productos, en especial de los elementos principales como son los paneles, soportes o inversor.
2. Disposición de medios propios para ejecutar el contrato.
3. Ahorro que permite la metodología y soluciones técnicas adoptadas en la ejecución del contrato.

y confirmando que es correcta, está referida al plazo de ejecución establecido en los pliegos y puede ser cumplida en los términos y con las características técnicas requeridas.

El plazo para presentar la documentación requerida finaliza el día 2 de octubre de 2023, La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los servicios de administración digital de la web de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará **EN FICHEROS SEPARADOS** por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la [Guía de Tramitación](#) en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el **ASUNTO** el número de expediente y el objeto del contrato, así como el **DESTINATARIO**: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.

Se advierte que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: ANTON DE DIOS VICTOR MANUEL
Fecha: 2023.09.28 10:01